Naciones Unidas S/2020/192

Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad llevada a cabo durante el mes de octubre de 2019 bajo la Presidencia de la República de Sudáfrica (véase el anexo).

La evaluación fue preparada por la Misión Permanente de la República de Sudáfrica ante las Naciones Unidas. Si bien se consultó a otros miembros del Consejo, la evaluación no debe considerarse representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documentos del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Embajador Jerry **Matjila**
Representante Permanente de Sudáfrica

20-03748 (S) 190320 190320

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 9 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la República de Sudáfrica (octubre de 2019)

Introducción

Bajo la presidencia de la República de Sudáfrica, durante el mes de octubre de 2019 el Consejo de Seguridad celebró 25 sesiones públicas, incluidos 2 debates abiertos, así como 2 sesiones privadas, 16 consultas oficiosas y 6 consultas del pleno en relación con el tema “Otros asuntos”.

El Consejo de Seguridad aprobó cinco resoluciones y acordó dos declaraciones de la Presidencia y ocho comunicados de prensa. Entre los actos distintivos celebrados bajo la presidencia de Sudáfrica figuró un debate sobre “La paz y la seguridad en África: movilizar a la juventud con el fin de silenciar las armas para 2020”, un debate sobre “La paz y la seguridad en África: el papel central de la diplomacia preventiva, la prevención y la resolución de conflictos” y un debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

De conformidad con la práctica de la Organización, Sudáfrica inició su Presidencia con la presentación del programa de trabajo provisional del Consejo de Seguridad para el mes, que fue aprobado en las consultas del pleno del Consejo celebradas el 1 de octubre de 2019.

África

El 2 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre “La paz y la seguridad en África: movilizar a la juventud con el fin de silenciar las armas para 2020”, que se centró en el papel positivo desempeñado por la juventud africana en los procesos de paz. La sesión se enriqueció con las contribuciones de dirigentes juveniles africanos, entre ellos la Enviada Especial de la Unión Africana para la Juventud, Aya Chebbi. En las observaciones formuladas por miembros del Consejo se expresó optimismo por la población joven del continente, pero también se reconoció que esa población requeriría una inversión y un apoyo considerables, mediante iniciativas adecuadas que se centraran en la educación, la capacitación, la iniciativa empresarial y las oportunidades de empleo.

República Democrática del Congo

El 3 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa sobre la región de los Grandes Lagos y la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. El Consejo escuchó un informe del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Huang Xia, quien informó al Consejo de que se habían logrado muchos progresos con respecto a la gobernanza y la cooperación regional en la Región de los Grandes Lagos. Entre esos progresos el orador mencionó la formación de un nuevo gobierno por el recientemente elegido Presidente del país, Félix Tshisekedi, así como las medidas tomadas por el Presidente Tshisekedi para impulsar la cooperación regional. Se encomiaron los esfuerzos de los países de la región, Angola, Rwanda y Uganda, encaminados a hacer frente a la inestabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo. El Enviado Especial del Secretario General hizo un llamamiento a los miembros del Consejo para que

apoyaran una próxima conferencia sobre el desarrollo de la región, que debía celebrarse en Kigali. Tras la exposición informativa, el Consejo celebró consultas sobre la cuestión. Los miembros del Consejo expresaron en general su apoyo a los progresos logrados en la región de los Grandes Lagos, incluido Burundi. Sin embargo, algunos miembros del Consejo se mostraron más cautelosos y subrayaron la necesidad de una buena gobernanza en la región, señalando concretamente la necesidad específica de mejorar la situación relativa al estado de derecho y la libertad de expresión en particular en Burundi, que instaron al Consejo a vigilar de cerca. El Consejo reiteró su apoyo al Enviado Especial del Secretario General en el cumplimiento de su mandato de promover la paz y la estabilidad en la región.

El 9 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en la República Democrática del Congo y escuchar una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Leila Zerrougui. Su exposición se centró en la situación política y de seguridad, así como en las actividades de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Describió los acontecimientos positivos que se habían producido en el país, en particular la transición pacífica del poder que había dado lugar a la formación del nuevo gobierno de coalición del país. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyara a la República Democrática del Congo y a toda la región de los Grandes Lagos, a fin de consolidar esos logros. También mencionó la reducción del número de casos de Ébola, gracias a los esfuerzos de cooperación entre Kinshasa y sus asociados. No obstante, observó con profunda preocupación los recientes ataques por grupos armados contra civiles en algunas partes del país, y exigió que se hiciese rendir cuentas a los autores. Los miembros del Consejo expresaron en general su optimismo ante los acontecimientos positivos destacados por la Representante Especial, si bien compartían su preocupación por los casos de violencia, así como por cuestiones tales como las preocupaciones en materia de derechos humanos y la continuación de la epidemia del Ébola. Al término de la sesión, el Consejo aprobó un comunicado de prensa en el que recordó que la participación en actos que menoscabaran la paz, la estabilidad o la seguridad de la República Democrática del Congo, o la prestación de apoyo a esos actos, constituían ya una base de las designaciones para la imposición de sanciones de conformidad con la resolución 2293 (2016) del Consejo, entre otros criterios de designación.

Sudán/Sudán del Sur

El 3 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán sobre la aplicación de las sanciones en Darfur. Se informó al Consejo de que la situación de la seguridad en Darfur seguía caracterizándose por escaramuzas entre comunidades, ataques por las milicias contra civiles, tensiones en los campamentos de desplazados internos y otros incidentes de seguridad localizados, aunque no se habían producido brotes de violencia a gran escala.

El 15 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2492 (2019), en la que se prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2019 el apoyo prestado por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras del Sudán y el Sudán del Sur.

El 17 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las

Naciones Unidas en Darfur (S/2019/816). En la sesión se escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean-Pierre Lacroix, quien expresó su beneplácito por los avances registrados en la búsqueda de la paz en el país e instó al Consejo a que prestara más apoyo para consolidar y aprovechar esos logros. Informó al Consejo de que los indicadores de esos avances eran la firma por el nuevo Consejo Soberano del Sudán y varios grupos armados de la Declaración de Yuba sobre los Procedimientos de Fomento de la Confianza y la Preparación para las Negociaciones. Ello allanaría el camino para un proceso de paz en todo el país y se esperaba que concluyera en un acuerdo de paz para el 14 de diciembre de 2019. En cuanto a la cuestión de la reducción de la UNAMID, propuso que la Misión se adaptara a una operación más pequeña, centrada en cinco esferas problemáticas. Señaló que Darfur seguía siendo escenario de enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y un movimiento de resistencia armada, además de desplazamientos y actos delictivos. También reiteró el llamamiento del Secretario General para que se levantaran todas las sanciones económicas y financieras impuestas al Sudán, así como para que se retirara a ese país de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo y para que se intensificara la asociación económica con el país. En sus observaciones, los miembros del Consejo de Seguridad se mostraron optimistas en cuanto a que los acontecimientos positivos descritos pudiesen iniciar un nuevo capítulo en el país. Algunos miembros también hicieron observaciones sobre la reducción de la UNAMID y expresaron la opinión de que la reducción debería tener lugar en estricta conformidad con las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad. Varios delegados subrayaron la necesidad de que la estrategia de reducción de la UNAMID diera prioridad a la protección continua de los civiles.

El 24 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz sobre los últimos acontecimientos relacionados con la UNISFA. En su exposición informativa, el Sr. Lacroix subrayó que el aumento de la cooperación en varias esferas entre el Sudán y Sudán del Sur podría brindar la oportunidad de ver a los dos países lograr progresos en la situación del territorio en disputa de Abyei. Informó de que la falta de progresos en las actividades policiales conjuntas en el territorio había dado lugar a un aumento de la delincuencia, así como a la presencia de grupos armados en la zona. Destacó la necesidad de que ambos países aplicaran los resultados de las deliberaciones sobre gestión de fronteras, así como la necesidad de aumentar las capacidades en materia de inteligencia, protección, ingeniería y capacidad médica y expertos civiles. Refiriéndose a la reconfiguración del UNISFA, expresó su preferencia por una reducción retrasada de las tropas hasta abril de 2020 y acogió con beneplácito el despliegue previsto de la policía de las Naciones Unidas en enero de 2020. En la sesión se escuchó asimismo una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Parfait Onanga-Anyanga, quien informó al Consejo por videoconferencia desde Addis Abeba. Expresó su optimismo por el aumento de la cooperación entre el Sudán y Sudán del Sur, incluidas las conversaciones de alto nivel sobre los arreglos relativos al petróleo, la posibilidad de nuevos puestos fronterizos, el redespliegue de las fuerzas de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura y el pleno despliegue del Mecanismo de Vigilancia. En sus observaciones, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al papel de la UNISFA en la protección y la estabilidad de Abyei y convinieron en que la reconfiguración de la Misión debía llevarse a cabo prestando cuidadosa atención a las necesidades sobre el terreno. Algunos miembros exhortaron a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que prestaran pleno apoyo al UNISFA en el despliegue de su personal.

El 31 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2495 (2019), por la que se prorrogó el mandato de la UNAMID por un año, hasta el 31 de octubre de 2020.

Diplomacia preventiva y prevención y solución de conflictos

El 7 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un debate, a iniciativa de Sudáfrica, sobre el carácter central de la diplomacia preventiva y la prevención y solución de conflictos en el contexto de la paz y la seguridad en África. Varios oradores, entre ellos miembros de la sociedad civil y de organizaciones regionales, así como el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, hicieron uso de la palabra en la sesión. El debate se centró mayormente en la importancia de dar prioridad al Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en el arreglo pacífico de las controversias y en el despliegue de los instrumentos de diplomacia preventiva de que dispone el Consejo, como los buenos oficios del Secretario General. En general, los oradores acogieron con beneplácito los esfuerzos y resultados positivos de los procesos en el continente africano que buscaban resolver las tensiones y los conflictos por medios preventivos diplomáticos y basados en el diálogo.

Malí

El 8 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Malí y, en particular, la ejecución del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Mahamat Saleh Annadif, y del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí, José Singer Weisinger (República Dominicana). La exposición informativa del Representante Especial se centró en el proceso político, la situación de seguridad y el desarrollo socioeconómico del país. Observó algunos progresos en relación con el proceso político, en particular la celebración de consultas con diversas partes interesadas antes del inicio del diálogo nacional inclusivo el 16 de septiembre de 2019. Instó a los miembros del Consejo a que alentaran a las partes que habían suspendido su participación a que se reincorporaran al diálogo nacional. Destacó que las amenazas a la seguridad se habían reducido en las comunidades locales durante el período examinado en el informe; no obstante, observó que existían tensiones cada vez mayores en el centro de Malí y se refirió específicamente a las tensiones en una comunidad cercana a la frontera con Burkina Faso. Señaló que los problemas que planteaba la aceleración del desarme, la desmovilización y la reintegración habían empañado el proceso. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas, destacó que las comunidades no tenían confianza en las autoridades de Malí.

El Presidente del Comité informó sobre las reuniones del Comité, en particular con el Grupo de Expertos sobre Malí y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. También indicó que se habían incluido otras cinco personas en la lista de sanciones por obstruir la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. El número de personas incluidas en la lista había aumentado así a ocho. Informó al Consejo sobre la visita del Comité a Malí del 16 al 18 de octubre de 2019, para interactuar con la MINUSMA, las autoridades de Malí, el Mecanismo de Vigilancia, el Grupo de Expertos y otros interesados pertinentes. Las declaraciones de los miembros del Consejo se reforzaron mutuamente al acoger con satisfacción el diálogo nacional y los progresos graduales en la aplicación de algunas disposiciones del Acuerdo para la Paz. Sin embargo, algunos miembros del Consejo exhortaron a las autoridades de Malí a que hicieran más para aplicar el Acuerdo para la Paz en su totalidad. La sesión dio lugar a la aprobación de un comunicado de prensa en el que se instaba firmemente a todas las partes interesadas a llevar a cabo el diálogo nacional inclusivo con un amplio consenso y en el que se proponían, entre otras cosas, sanciones a quienes obstruyeran

o amenazaran la aplicación del acuerdo de paz, reconociendo al mismo tiempo que la responsabilidad a ese respecto recaía principalmente en las autoridades de Malí.

Guinea-Bissau

El 10 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró consultas en las que recibió información sobre la situación política y el actual proceso electoral en Guinea-Bissau. El Consejo aprobó un comunicado de prensa en el que expresaba, entre otras cosas, su intención de seguir de cerca la evolución de la situación en el país, reiterando la necesidad de apoyar al actual Gobierno, formado tras las elecciones legislativas del 10 de marzo de 2019. También expresó su apoyo al mandato del Gobierno de gestionar los asuntos gubernamentales y organizar las elecciones presidenciales. Asimismo, alentó a los agentes políticos a que utilizaran procedimientos jurídicos y constitucionales para abordar cualquier controversia electoral y a que se abstuvieran de cometer actos de violencia, odio o agresión a fin de garantizar la estabilidad y la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

El 31 de octubre, el Consejo de Seguridad, a petición de Côte d'Ivoire, redactor para Guinea-Bissau, pidió que se celebraran consultas a puerta cerrada para examinar la evolución de la situación política del país. La Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau, Rosine Sori-Coulibaly, presentó una exposición informativa al Consejo por videoconferencia. En su exposición, expresó una gran preocupación por el deterioro de la situación política, tres semanas antes de las elecciones presidenciales. La oradora dio la voz de alarma sobre el posible colapso y fracaso de las elecciones como resultado de una situación política que se estaba desarrollando y que había dado lugar a la destitución del Primer Ministro y del Gobierno. Los miembros del Consejo llamaron unánimemente a que se mantuviera la calma y la moderación en Guinea-Bissau y a que las elecciones presidenciales se celebraran el 24 de noviembre de 2019, según lo acordado. También hicieron un llamado a los militares para que se abstuvieran de participar en disputas políticas. En consecuencia, los miembros del Consejo emitieron una declaración de la Presidencia (S/PRST/2019/13) en la que expresaban su profunda preocupación por los disturbios sociales y políticos en el país y exhortaron a los agentes del país a que mantuvieran la estabilidad y respetaran las directrices de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Sáhara Occidental

El 8 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). En la sesión se escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Colin Stewart, quien también intercambió opiniones con los miembros del Consejo y los representantes de los países contribuyentes participantes.

El 16 de octubre, el Consejo de Seguridad debatió la situación en el Sáhara Occidental, en el contexto de la expiración, a finales de octubre de 2019, del mandato de la MINURSO. Se esperaba que el mandato se renovara por un período de doce meses, lo cual recibió el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo. En la sesión también se examinó el informe del Secretario General de 3 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en la resolución 2440 (2018), así como los acontecimientos relacionados con la situación política y de seguridad en el territorio del Sáhara Occidental. En la sesión se escuchó una exposición informativa de la Subsecretaria General para África, Bintou Keita, así como del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara

Occidental (MINURSO). Las exposiciones informativas se centraron en los procesos para nombrar a un nuevo Enviado Especial y se describió la evolución de la situación, en cuyo contexto Marruecos afirmó su compromiso con el proceso político, y el FRENTE Polisario el suyo con las medidas de fomento de la confianza para hacer avanzar el proceso. En su exposición informativa, el Representante Especial indicó que la situación en el territorio seguía caracterizándose por la calma, si bien persistían tensiones políticas. Informó al Consejo de que la MINURSO había investigado las cinco violaciones de Marruecos mencionadas en el informe anterior del Secretario General y de que desde la reunión informativa de abril no había habido ninguna violación por parte de Marruecos. Señaló que la MINURSO estaba trabajando en un nuevo mecanismo con el FRENTE Polisario a fin de asegurar que también se abstuvieran de cualquier violación y respetaran el alto el fuego. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su agradecimiento por la contribución del Enviado Personal del Secretario General, quien había dimitido, e instaron a que se nombrara rápidamente a su sucesor para asegurar que el proceso político entre las partes mantuviera su impulso. También exhortaron a todas las partes a que no desistieran de su compromiso con los procesos políticos. La renovación del mandato de la MINURSO se aprobó por un período de 12 meses, con 13 votos a favor y 2 abstenciones (Federación de Rusia y Sudáfrica). En sus explicaciones de voto, la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a la prórroga por 12 meses del mandato de la MINURSO.

Sudán del Sur

El 20 de octubre, Sudáfrica y los Estados Unidos de América encabezaron en forma conjunta una misión del Consejo de Seguridad a Sudán del Sur. La visita brindó al Consejo de Seguridad la oportunidad de dialogar con una serie de interlocutores, entre los que se encontraban los signatarios del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Entre ellos figuraban el Gobierno de la República de Sudán del Sur, representantes de los partidos políticos de la oposición y los principales grupos de interesados, incluidos los que representan a las mujeres y los jóvenes. Varios miembros del Consejo de Seguridad transmitieron su firme apoyo al proceso de paz en Sudán del Sur e instaron a las partes en el Acuerdo Revitalizado a que resolvieran las cuestiones pendientes para permitir la formación pacífica de un Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado antes de la fecha límite del 12 de noviembre de 2019.

Decimotercera reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

Los días 21 y 22 de octubre, Sudáfrica encabezó la misión del Consejo de Seguridad a Addis Abeba, donde los miembros del Consejo participaron en la 13ª reunión consultiva anual conjunta. Pudieron intercambiar opiniones con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los acontecimientos relacionados con las situaciones en Libia, Sudán del Sur y la República Centroafricana, así como en la región del Sahel. Hubo convergencia en cuanto a varias cuestiones, mientras que respecto de otras los miembros se comprometieron a seguir trabajando para encontrar terreno común.

Los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad también se reunieron en el contexto del cuarto seminario oficioso. El seminario oficioso brindó a ambos Consejos la oportunidad de dialogar e intercambiar opiniones sobre cuestiones de actualidad pertinentes para la labor y los mandatos de ambas instituciones, entre las que figuraban el silenciamiento de las armas en África para 2020, así como las modalidades para llevar a cabo misiones conjuntas sobre el terreno en África. En los debates se pusieron de relieve una serie de propuestas e ideas de los

miembros de ambos Consejos para seguir configurando una colaboración eficaz entre ambos.

República Centroafricana

El 25 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en la República Centroafricana. En la sesión, el Consejo examinó el documento S/2019/822, que contiene el informe del Secretario General sobre la República Centroafricana. El Consejo escuchó una exposición informativa de Mankeur Ndiaye, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). El Sr. Ndiaye hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que renovara el mandato de la MINUSCA, que estaba a punto de expirar. Destacó la importancia de la renovación del mandato, así como el apoyo más amplio de la comunidad internacional, en el contexto de la delicada fase en que se encontraba el país mientras se preparaba para las elecciones de 2020 y 2021. El Sr. Ndiaye destacó los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, así como los esfuerzos del Gobierno por extender la autoridad del Estado a todo su territorio. No obstante, advirtió que subsistían importantes problemas, entre ellos las violaciones de los derechos humanos y los actos de violencia perpetrados por grupos armados en el noreste del país.

El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Smaïl Chergui, y el Director General para el Enfoque Integrado de la Seguridad y la Paz de la Unión Europea, Stefano Tomat, también presentaron exposiciones informativas a la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba y Bruselas, respectivamente. En su intervención, el Sr. Chergui acogió con beneplácito la cooperación regional para repatriar a unos 350.000 refugiados entre enero y septiembre de 2019 e instó a las partes interesadas a que siguieran centrándose en la situación humanitaria del país. La exposición informativa del Sr. Tomat abarcó los aspectos que la Unión Europea consideraba que el Gobierno debía atender, entre ellos la justicia de transición y la mayor incorporación de la sociedad civil, los partidos políticos, el ejército y las mujeres en el proceso de paz. Señaló que la Unión Europea también deseaba que se desplegaran más unidades mixtas especiales de seguridad, subrayando la necesidad vital de desmovilizar, desarmar, seleccionar y entrenar a los combatientes. Entre las contribuciones de los miembros del Consejo de Seguridad, los tres miembros africanos expresaron su opinión de que era necesario levantar las sanciones impuestas al país.

Somalia

El 25 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, Marc Pecsteen de Buytswerve. Su exposición se centró en la labor del Comité en el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de octubre de 2019. Se hizo eco de las conclusiones de una exposición informativa presentada a principios de mes por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en la que ésta había observado algunos progresos en los planos político, económico, humanitario y de seguridad en el país, al tiempo que señalaba que seguía siendo vulnerable a las perturbaciones climáticas y a la escalada de los conflictos. Su exposición también se hizo eco de las conclusiones del Grupo de Expertos sobre Somalia a principios de mes, en las que se señalaba el continuo riesgo que representaban para Somalia y el conjunto de la región las actividades de Al-Shabaab. El Grupo había alentado a que se impusieran sanciones selectivas para disuadir los comportamientos destructivos en Somalia por parte de traficantes de armas, traficantes de carbón, agentes financieros

del terrorismo y elementos perturbadores políticos. En su exposición, el Presidente subrayó además la necesidad de racionalizar, actualizar y simplificar el embargo de armas contra Somalia e impedir la importación de componentes y precursores químicos que Al-Shabaab pudiera utilizar para construir artefactos explosivos improvisados. Destacó las conclusiones del Jefe del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, quien había informado al Comité y descrito una compleja red de vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en Somalia, facilitados por las relaciones entre Al-Shabaab y sindicatos de delincuentes. En sus reacciones, varios miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por el hecho de que el Gobierno de Somalia y el Grupo no cooperaran entre sí, dando la voz de alarma sobre las consecuencias de esa inacción para la paz y la seguridad regionales.

Burundi

El 30 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Burundi, el ex Presidente de Burkina Faso, Michel Kafando, y del Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi y Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, Jürg Lauber. También participó en la sesión el Representante Permanente de Burundi, quien formuló una declaración en nombre de su Gobierno. En la sesión, el Enviado Especial anunció que su mandato había llegado a su fin y presentó un breve resumen de sus logros en los dos años anteriores. Todos los miembros del Consejo agradecieron sus esfuerzos y su labor con las partes interesadas de Burundi y acogieron con satisfacción el último informe del Secretario General. En su exposición, el Enviado Especial calificó de tensa la situación en Burundi, caracterizada por continuas violaciones de las libertades civiles. No obstante, encomió ciertas iniciativas positivas del Gobierno en favor de unas elecciones pacíficas e inclusivas. En cuanto al diálogo entre las partes burundeses, el Enviado Especial describió un proceso estancado como resultado de la falta de voluntad política. En su exposición, el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi presentó un panorama general de la labor de la configuración y de su compromiso común con las elecciones de mayo de 2020, destacando la necesidad de un entorno político apropiado para evitar una desaceleración del desarrollo socioeconómico. Las reacciones de los miembros del Consejo de Seguridad ilustraron la existencia de opiniones divergentes sobre la situación. Si bien algunos miembros criticaron al Gobierno de Burundi y denunciaron las presuntas represión política y violaciones de los derechos humanos, otros miembros consideraron que la situación en Burundi no constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, siguieron exhortando a que se eliminara a Burundi del programa del Consejo de Seguridad.

Oriente Medio

La situación en Oriente Medio

El 8 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2019/12) en la que acogía con beneplácito el anuncio del Secretario General de un acuerdo para la creación de un Comité Constitucional sirio digno de crédito, equilibrado e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas en Ginebra. El acuerdo se había alcanzado entre el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación Siria el 23 de septiembre de 2019. En su declaración de la Presidencia, el Consejo de Seguridad afirmó que la formación del Comité Constitucional dirigido y protagonizado por los sirios debería marcar el inicio de un proceso político para poner fin al conflicto de Siria de conformidad con lo dispuesto

en la resolución 2254 (2015), que responde a las aspiraciones legítimas de todos los sirios.

El 16 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en el Golán sirio. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz presentó una exposición informativa a la sesión sobre la base del informe trimestral del Secretario General sobre la FNUOS. En su exposición, informó al Consejo de que la situación se mantenía relativamente estable y que el alto el fuego se mantenía en un entorno inestable. Destacó el importante papel de enlace de la FNUOS, especialmente con respecto a la disminución de las tensiones debido a la construcción de barreras de alambre de púas por parte de Israel. Informó al Consejo de que la continua violación de la línea de alto el fuego y las municiones sin detonar ponían en peligro la seguridad de las fuerzas de las Naciones Unidas. También exhortó a que se facilitara el movimiento seguro y sin obstáculos de las fuerzas de las Naciones Unidas dentro de la zona de separación. Informó de que se continuaban dando pasos positivos en el pleno redespliegue de la FNUOS en el lado bravo de la zona de separación y que la FNUOS había vuelto a ocupar varios puestos en el sur y el oeste de la zona de separación. Se señaló que el Departamento de Operaciones de Paz estaba realizando un estudio de capacidad militar para reevaluar las necesidades militares de la FNUOS.

El 17 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró su reunión informativa mensual y consultas sobre la situación en el Yemen. El Consejo escuchó una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, y del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock. El Enviado Especial describió algunos acontecimientos positivos, entre los que mencionó las señales de una mayor voluntad de cooperación de las partes, los progresos en la facilitación del movimiento de los tan necesarios suministros de petróleo y la liberación de 290 detenidos por Ansar Allah (huzíes). Informó al Consejo de que había invitado a las partes a reunirse con las Naciones Unidas y sus asociados, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja, a la primera oportunidad de reanudar las deliberaciones sobre nuevas liberaciones, como se establece en el Acuerdo de Estocolmo de diciembre de 2018. En su exposición, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios informó al Consejo de que el acceso humanitario seguía siendo difícil, en particular en el norte, debido a las restricciones impuestas por Ansar Allah, que también había expulsado y denegado la entrada a algunos funcionarios de las Naciones Unidas. En sus reacciones, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron sus exhortaciones a que se aplicara el Acuerdo de Estocolmo y acogieron con beneplácito las contribuciones financieras que la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait habían hecho a la asistencia humanitaria en el Yemen. Los miembros del Consejo de Seguridad igualmente acogieron con satisfacción el anuncio de los huzíes de que pondrían fin a los ataques transfronterizos contra la Arabia Saudita, como parte de las medidas de fomento de la confianza, y exhortaron a todas las partes a que actuaran con moderación y trabajaran en pro de un proceso político para resolver el conflicto. La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con satisfacción además los esfuerzos de mediación en curso y expresaron la esperanza de que se llegara a un acuerdo, ya que las conversaciones continuaban en Yedda bajo la dirección de la Arabia Saudita.

El 24 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró su reunión informativa mensual sobre la situación en la República Árabe Siria, en la que escuchó una exposición informativa de la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Ursula Mueller, el Subsecretario General para el Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Mohamed Khaled Khiari, y la

Directora del Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz, Agnès Marcaillou.

Israel/Palestina

El 28 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Escuchó una exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, quien informó de que la situación sobre el terreno seguía deteriorándose y de que las perspectivas de negociaciones finales y la posibilidad de una solución biestatal eran lejanas. Proseguían la ocupación ilegal y la expansión de las actividades de asentamiento, al tiempo que Israel impulsaba planes para construir más viviendas en la Zona C de la Ribera Occidental (sobre la que Israel mantiene un control casi exclusivo, incluso en lo que respecta a la aplicación de la ley, la planificación urbana y la construcción) y demolía o incautaba propiedades y tierras palestinas. El Coordinador Especial reiteró que todas esas actividades eran obstáculos para la paz. También afirmó que continuaban los actos de violencia perpetrado por colonos, en particular en la Ribera Occidental, contra agricultores palestinos durante la cosecha de aceitunas. Con respecto a la situación en Gaza, el Coordinador Especial destacó una vez más que la situación humanitaria seguía siendo grave. Se felicitó del anuncio del Presidente Mahmoud Abbas durante la Asamblea General de que tenía la intención de fijar una fecha para elecciones en un futuro próximo. La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad y los Estados Miembros que hicieron uso de la palabra reiteraron su apoyo a una solución biestatal como único camino viable para la paz en la región y condenaron la continua expansión de los asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado. También expresaron su apoyo a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y su importante función en Gaza en particular.

República Árabe Siria (armas químicas)

El 11 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró su reunión mensual sobre el empleo de armas químicas en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, quien informó de que se habían realizado progresos limitados desde la anterior reunión del Consejo, celebrada el 4 de septiembre de 2019. Señaló que el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas había reiterado el compromiso de la Organización de seguir colaborando con el Gobierno de la República Árabe Siria para resolver todas las cuestiones pendientes, incluidos los incidentes notificados de empleo de armas químicas. Añadió que se había previsto celebrar una reunión entre ambas partes del 14 al 21 de octubre de 2019.

Europa

Chipre

El 9 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Chipre en el contexto de los informes sobre la intención del Gobierno de Turquía de abrir un Consulado General en la zona de Varosha, tras un supuesto intercambio entre Turquía y dirigentes turcochipriotas. Durante las consultas se exhortó a todas las partes chipriotas a que reanudaran el diálogo a fin de resolver la situación, así como otras cuestiones que obstaculizaban la solución de la crisis política chipriota en su conjunto. Tras la reunión, el Consejo emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros del Consejo recordaron la importancia del estatuto de Varosha tal como

se dispone en las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 550 (1984) y 789 (1992), y reiteraron que no debía adoptarse ninguna medida en relación con Varosha que no fuera conforme a esas resoluciones. El Consejo reafirmó además la resolución 2483 (2019) y la importancia de lograr una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se dispone en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En el comunicado de prensa, el Consejo también exhortó a las partes a que interactuaran de manera constructiva y con un sentido de urgencia, así como alentó a los dirigentes a que acordaran y aplicaran nuevas medidas de fomento de la confianza e instaron a las partes y a todos los participantes a que se abstuvieran de toda acción y retórica que pudiera perjudicar las posibilidades de éxito de un acuerdo.

Kosovo

El 31 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para informar sobre la situación en Kosovo. En la sesión se escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Zahir Tanin, quien se refirió a las recientes elecciones parlamentarias, las cuales se habían celebrado en un contexto político muy dividido y conflictivo. Observó que los resultados preliminares apuntaban a una victoria de los dos principales partidos de la oposición, que estaban explorando opciones de coalición. Por otro lado, las zonas de mayoría serbokosovar habían registrado la mayor participación electoral de los últimos tiempos, lo que confirmaba una tendencia a la participación activa de esa comunidad en las elecciones de Kosovo. En su exposición, el Representante Especial del Secretario General también proporcionó información actualizada sobre un incidente de seguridad ocurrido el 28 de mayo de 2019 en el que dos funcionarios de la UNMIK habían sido detenidos por la policía de Kosovo. Algunos miembros del Consejo expresaron la opinión de que se habían alcanzado todos los objetivos establecidos en la resolución 1244 (1999) como parte del mandato de la Misión y sostuvieron que ya no era necesario establecer una misión de mantenimiento de la paz en el país. Otros miembros, sin embargo, destacaron su inquietud por la actual situación política y expresaron la preocupación de que si se retiraba la UNMIK, la situación en Kosovo se deterioraría al punto de descender en la anarquía.

América

Colombia

El 10 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Colombia y los acontecimientos relacionados con la aplicación del acuerdo de paz. Tras la exposición informativa y las consultas, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que deploraron el reciente anuncio de un grupo de ex dirigentes de las rebeldes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de que volverían a la actividad armada. El Consejo acogió con satisfacción el rápido rechazo de esa acción por parte del Gobierno, las FARC y otros partidos políticos y la sociedad civil. El Consejo reiteró su apoyo pleno y unánime al proceso de paz en Colombia y a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

Haití

El 15 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la situación en Haití en el que examinó la transición de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití a una misión política especial, a partir del 16 de octubre de 2019. El Consejo escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General para Haití y nueva Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones

Unidas en Haití, Helen La Lime. La reunión informativa se celebró en el contexto del informe del Secretario General de 9 de octubre de 2019 (S/2019/805). La Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre los recientes acontecimientos políticos, económicos y de seguridad en el país. En la sesión también se escuchó la exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, quien describió las crisis multifacéticas que afectaban al país. Varios miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que las partes interesadas en Haití entablaran un diálogo nacional inclusivo a fin de superar el estancamiento político y destacaron además la urgente necesidad de hacer frente al deterioro de las condiciones humanitarias en Haití mediante una acción coordinada del Gobierno de Haití y la comunidad internacional.

Cuestiones temáticas

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 29 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró su debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el que examinó el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular la resolución 2122 (2013), en la que solicitó información actualizada sobre el progreso, los retos y las deficiencias en todos los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La sesión comenzó con la aprobación unánime de la resolución 2493 (2019), presentada por Sudáfrica. En la resolución, el Consejo exhorta a los Estados Miembros a que apliquen plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y los insta a que garanticen y promuevan la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General, el Secretario General Adjunto y la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Phumzile Mlambo-Ngcuka, la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Bineta Diop, y representantes de la sociedad civil. También intervinieron varios ministros del gabinete de Alemania (en nombre del Grupo de Amigos de la Red de Mujeres Dirigentes Africanas), Noruega (en nombre de los países nórdicos), Suecia, Guatemala, Liberia, la República de Corea y Sudáfrica. Todos los miembros del Consejo de Seguridad, así como un gran número de Estados Miembros, formularon declaraciones en las que expresaron su apoyo a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Debido a la extensa lista de oradores, la reunión tuvo que concluir en una segunda sesión celebrada el 4 de noviembre, bajo la presidencia del Reino Unido.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 30 de octubre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad, teniendo en cuenta el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2019/759). En la sesión se escuchó la exposición informativa por videoconferencia de la Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, Hanna Tetteh. En su exposición, la Representante Especial describió una serie de mecanismos de cooperación entre las dos organizaciones,

previstos en el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad de 2018. Entre esos mecanismos figuran las visitas conjuntas sobre el terreno entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y las actividades de colaboración en una serie de cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África. La oradora mencionó que subsistían algunos problemas, como la financiación de las operaciones de paz de la Unión Africana, que requerían atención. En la sesión también se escuchó la exposición informativa de la Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Fátima Mohammed, quien destacó las provechosas iniciativas de colaboración entre las dos organizaciones, las cuales estaban contribuyendo a obtener logros positivos en materia de paz y seguridad en el continente. En sus observaciones, los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron el carácter positivo de la relación de cooperación y las iniciativas de cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y exhortaron a que se profundizara esta relación en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Sesión privada: Exposición informativa de la Corte Internacional de Justicia

El 31 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada sobre la exposición anual de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia. En la sesión tuvo lugar un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Abdulqawi Ahmed Yusuf, sobre el tema de la "amenaza a la paz y la seguridad internacionales" y su evolución a través de la práctica del Consejo de Seguridad y la Corte.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 3 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2491 (2019), por la que se prorrogó por un año la autorización vigente para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan efectuar registros en buques en alta mar frente a la costa de Libia si hubiere sospechas razonables de que se estén utilizando para el contrabando de migrantes o para la trata de personas.

No proliferación

El 8 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la República Popular Democrática de Corea, en relación con el tema "Otros asuntos", tras las consultas sobre Malí. Las consultas, durante las que se escuchó una exposición informativa del Subsecretario General para el Oriente Medio, Asia y el Pacífico, Mohamed Khiari, se centraron en el lanzamiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de un misil desde un submarino, lo que constituía una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En general, los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de unidad para condenar esa violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad e instaron a que se imprimiera una mayor urgencia a la reanudación de las conversaciones entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea.

Sesión oficiosa de recapitulación oficiosa

El 31 de octubre, el Presidente del Consejo de Seguridad celebró una sesión oficiosa de recapitulación con los Estados Miembros de las Naciones Unidas.